

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

785^a sesión

Martes, 24 de marzo de 2009, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Vladimír Kopal (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados, declaro abierta la 785^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Ante todo deseo informarles sobre el programa de trabajo para esta mañana. Seguiremos el examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones” para comenzar, luego, el examen del tema 4, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. También iniciaremos el examen del tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

De dar tiempo, el Grupo de Trabajo bajo el tema 4 celebrará su reunión bajo la presidencia del Sr. Vassilis Cassapoglou, de Grecia.

¿Hay alguna pregunta, algún comentario sobre este calendario que les he propuesto?

Veo que no es el caso. Entonces, distinguidos delegados, les sugiero que sigamos el examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido representante del Canadá, a quien le doy la palabra.

Sr. M. BOURBONNIERE (Canadá) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, el Canadá examina con interés la posibilidad de contribuir bajo su presidencia esclarecida al éxito del 48^o período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Sr. Presidente, el incremento constante en las actividades espaciales, ya sea por los Estados mismos o por empresas privadas sigue presentándonos retos nuevos y singulares con respecto a la interpretación y aplicación del marco jurídico internacional que rige dichas actividades.

Si bien este marco jurídico puede mejorarse, sin duda, el Canadá reitera su firme apoyo a los tratados principales de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y acoge con beneplácito las iniciativas tendientes a fortalecerlos. El Canadá confía en que el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos contribuirá, a la postre, a establecer un entorno espacial más seguro y accesible.

En ese sentido, el Canadá espera que llegue el día en el que la Comisión comience a trabajar sobre

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

V.09-82281 (S)



directrices detalladas para la gestión del tráfico en el espacio.

Sr. Presidente, ha sucedido mucho en la órbita en estos últimos meses. La colisión del Cosmos y del satélite Iridium el 10 de febrero de 2009 generó desechos que siguen significando un riesgo para todos los objetos espaciales.

El 12 de marzo de 2009, los astronautas a bordo de la Estación Espacial Internacional se protegieron rápidamente preparándose para una posible colisión con desechos espaciales, afortunadamente no hubo impacto. Sin embargo, no fue la primera vez que por poco ocurre un accidente en la Estación Espacial Internacional y se ha tenido que recurrir a maniobras para evitar una colisión varias veces y así evitar que resultase golpeada por desechos, ni tampoco será ésa la última vez.

Estos hechos muestran en forma dramática el carácter grave y urgente del dilema de los desechos espaciales. Los Estados están sumamente al tanto de que el incremento constante de los desechos podría, a la postre, hacer que el medio ambiente espacial no resulte utilizable.

En este sentido, el Canadá insta con firmeza a los Estados miembros a que apliquen las directrices de mitigación de desechos espaciales que aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007.

El Canadá, como otras naciones, utiliza el espacio para las comunicaciones, la investigación, la teleobservación y otros fines de paz. La delegación canadiense desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su opinión, según la cual, los desechos que amenacen la utilización del espacio debieran evitarse e invita a todos los países con actividades en el espacio a que mitiguen la creación de desechos en el espacio ultraterrestre.

Mi país también apoya, en principio, la inauguración de directrices para la gestión del tráfico en el espacio.

Sr. Presidente, el Canadá considera que la COPUOS y sus Subcomisiones tienen un papel central que desempeñar frente a los problemas y posibilidades que se vinculan con la utilización cada vez mayor por parte de la comunidad internacional del espacio ultraterrestre.

El Canadá está muy a favor de la creación de vínculos entre las distintas instituciones de la Organización de las Naciones Unidas que se interesan en el espacio ultraterrestre, inclusive la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Conferencia

de Desarme y la Asamblea General, muy especialmente las Comisiones Primera y Cuarta. En este accionar habrá que respetar, asimismo, las funciones y responsabilidades que le corresponden a cada una de estas instituciones.

Al Canadá le alegra, por lo demás, que se haya reconocido la correlación importante entre las cuestiones examinadas en la Conferencia de Desarme, por un lado, y la COPUOS por el otro. De esta manera, nuestro país contempla con interés el que continúe la cooperación en este sentido, tanto más cuanto que esto se armoniza con la iniciativa de una sola Organización de las Naciones Unidas.

La Reunión interorganismos de las Naciones Unidas sobre actividades en el espacio ultraterrestre ha resultado ser igualmente útil para la coordinación de nuestros esfuerzos. De modo que convendría contemplar su ampliación.

Sr. Presidente, para concluir, nuestra delegación comprueba con agrado que se añadió un nuevo tema al orden del día de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, "Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales". Es de esperar que este intercambio dé lugar a resultados importantes y recalque la importancia de dichas medidas para garantizar un espacio ultraterrestre seguro y accesible para todos los países.

Gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante del Canadá. Le agradezco su declaración sobre el tema 3 del programa.

En su declaración usted subrayó cuáles son los temas interesantes para su delegación y también mencionó los dos incidentes que ocurrieron últimamente y, además, subrayó el carácter grave y urgente del problema que representan los desechos espaciales. Usted, además, apoyó, en principio, la aplicación de directrices que rijan el tráfico en el espacio.

También habló de la necesidad de establecer vínculos entre las distintas instituciones de las Naciones Unidas que se interesan en el espacio ultraterrestre. En especial usted subrayó la necesidad de establecer una correlación y una cooperación entre la Conferencia de Desarme, por un lado, y la COPUOS, por el otro.

Por último, manifestó el agrado que sentía su delegación en lo atinente a un nuevo tema que se

añadió a nuestro orden del día, a saber, el problema de los desechos espaciales.

Muchísimas gracias, nuevamente.

Ahora escucharemos a otro orador, se trata del distinguido representante del Brasil.

Sr. J. C. ZELNER GONÇALVES (Brasil)
[interpretación del inglés]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación del Brasil desea, ante todo, decirle el agrado que siente al verlo presidir esta Subcomisión tan importante una vez más. Bajo su liderazgo sabio será esta una reunión muy exitosa. Le prometemos nuestra plena cooperación a la Subcomisión y a su trabajo.

También quisiera hacer extensivos mis sinceros saludos a la Dra. Mazlan Othman, Directora de la OOSA. Por su conducto, el Brasil también le agradece a todos los funcionarios de la OOSA los ingentes esfuerzos realizados para esta reunión.

Desde la última reunión en esta Subcomisión, el Brasil pudo hacer avanzar la cooperación internacional en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos con varios países y con resultados muy positivos. Aprovecho esta oportunidad para mencionar algunas de estas actividades, así como los acuerdos internacionales concertados por el Brasil y otros países en este ámbito.

Las actividades conjuntas con Rusia se refirieron al desarrollo de lanzadores brasileños que han avanzado en noviembre de 2008. Durante la visita del Presidente ruso al Brasil se llegó a un acuerdo entre los organismos espaciales de ambos países en lo atinente a la exploración o al estudio de posibilidades para la cooperación en la utilización y el desarrollo del Sistema de Navegación mundial por Satélite, GLONASS. Dicha cooperación ha avanzado en los últimos meses y esperamos ver resultados importantes en breve.

También ha habido progreso en las deliberaciones en pro de una colaboración en materia de tecnología de la telecomunicación. La visita del Presidente francés al Brasil, en diciembre, dio lugar a la firma de un programa de cooperación general entre la Agencia Espacial Brasileña y el Centro Nacional de Estudios Espaciales de Francia y, también, a la firma de tres documentos adicionales relacionados con la cooperación tecnológica en sistemas aplicados a plataformas de multiobjetivos, la cooperación tecnológica en sistemas geostacionarios para las telecomunicaciones, la navegación y la meteorología, y la participación brasileña en el proyecto de medición de presentación mundial.

Durante la visita del Presidente brasileño a Italia, en noviembre, los organismos espaciales de ambos países firmaron una carta de intención que dio lugar a nuevas oportunidades de cooperación en distintos sectores: ciencias espaciales, observación de la Tierra, comunicaciones espaciales, actividades estratosféricas, así como capacitación y educación.

En consonancia con un incremento importante en la colaboración bilateral con la India durante 2007 y a raíz del intercambio de misiones de alto nivel entre los organismos de ambos países y la visita del Presidente del Brasil a Nueva Delhi, se firmó un instrumento de cooperación en abril de 2008 para el suministro de apoyo terrestre del Brasil a la misión lunar India Chandrayaan I.

En octubre, con motivo del lanzamiento de la nave espacial india, el Instituto Nacional de Investigación Espacial (INPE), del Brasil, ha podido brindar el apoyo debido a la misión de conformidad con el acuerdo internacional. Por lo demás, ambos organismos esperan firmar en un futuro próximo un documento operativo para la recepción y elaboración por parte del Brasil de datos de satélites de teleobservación de la India.

Entre diversas iniciativas en curso con el Centro Aeroespacial Alemán (DLR), habría que mencionar especialmente un proyecto para el radar de apertura sintética de múltiples aplicaciones y fines, MASAR, que en este momento está en una etapa de estudios de viabilidad que debieran resultar en un desarrollo conjunto del satélite.

La Agencia Espacial Brasileña y la CONAE, de la Argentina, aprobaron en diciembre un programa conjunto que establece una estrecha colaboración y un intercambio tecnológico en tres ámbitos de interés especial y carácter pertinente para ambos países en lo tocante a la tecnología de satélites.

El Brasil y la Argentina también han avanzado en su cooperación en pro de la creación de un centro internacional de derecho espacial que contribuirá al fomento de la capacidad en el derecho espacial en nuestra región.

En junio, los Gobiernos del Brasil y Venezuela firmaron un acuerdo marco sobre cooperación en el espacio que le da un nuevo impulso a la relación bilateral ofreciendo, asimismo, oportunidades adicionales para empresas futuras.

Las actividades conjuntas ya se están llevando a cabo en organismos espaciales del Brasil y Ucrania y la empresa binacional Alcántara-Tsiklon del espacio, creada en virtud del tratado de 2003, está trabajando

con miras a posibilitar un vuelo de altitud para el lanzador Tsiklon-4 antes de 2010.

El Brasil y China siguen con su empresa mancomunada en pro del avance del programa CBERS, satélite de recursos terrestres de China y el Brasil. En este momento, ambos países están abocados a un desarrollo conjunto del CBERS-3 y 4, los próximos satélites de la serie.

En 2008, de acuerdo con nuestra política de libre acceso y la distribución de imágenes por satélite para el desarrollo sostenible, el Brasil y Chile continuaron las negociaciones y evaluaciones técnicas para la recepción del CBERS en las Islas Canarias, España, Sudáfrica, Nigeria y Egipto.

En marzo de 2008, el Brasil y los Estados Unidos celebraron diálogos técnicos sobre la posible concertación de un instrumento de cooperación entre la Agencia Espacial Brasileña y la NASA sobre la participación del Brasil en el programa GPM.

Hace poco, en febrero, el Brasil y Colombia firmaron un acuerdo sobre la aplicación de la tecnología espacial con fines pacíficos. Dicho instrumento debiera permitir una intensificación de las actividades de cooperación entre ambos países en ámbitos tan amplios como el lanzamiento de vehículos, satélites, fomento de la capacidad de observación de la Tierra, vigilancia del medio ambiente, así como gestión en caso de desastre.

Sr. Presidente, como miembro fundador de la COPUOS, el Brasil atribuye una gran importancia a la labor de esta Subcomisión, no solamente por lo que logró en casi 50 años de historia, sino también debido a lo que todavía podrá lograr, ahora y en el futuro de las actividades espaciales.

Esta Subcomisión ha contribuido a la elaboración del derecho espacial internacional, los tratados y principios del espacio son los ejemplos más importantes. Estos instrumentos, asimismo, son sumamente importantes a medida que las actividades espaciales siguen aumentando en su número y complejidad.

Este año ha sido testigo de una serie de acontecimientos que demuestran que, si bien los instrumentos actuales son un fundamento valioso para la reglamentación de las actividades espaciales, hay una necesidad acuciante de seguir elaborando el derecho espacial internacional. Los acontecimientos como la evacuación reciente de la Estación Espacial Internacional debido a un riesgo de daño a raíz de un fragmento de menos de un centímetro de tamaño, así como la colisión entre dos satélites de gran escala en

una órbita muy importante de telecomunicaciones no son, sino, algunos ejemplos de los peligros que de no enfrentarse de manera oportuna y adecuada probablemente resulten ser incluso más frecuentes.

Por lo tanto, con un sentido de urgencia y de responsabilidad, la delegación del Brasil se suma a otros países que subrayaron la necesidad de valerse de los grandes logros de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos para ampliar sus actividades al amparo del marco jurídico internacional actual que reglamenta las actividades espaciales. Debe ampliarse y mejorarse haciendo justicia respecto del hito importante alcanzado este año con la 100ª ratificación del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, de 1967.

Como se dijo en oportunidades anteriores, al Brasil le parece que esta empresa tan importante no puede ocurrir sin la contribución de esta Subcomisión. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias, su Excelencia, el distinguido Embajador del Brasil, por su declaración.

Me he sentido muy sorprendido por la cantidad de acuerdos y de contactos que ustedes han estado realizando con tantos otros países en la esfera de la cooperación bilateral e internacional, así como los acuerdos concertados durante las visitas de Jefes de Estado, ya sean los Jefes de Estado extranjeros o los del Brasil, con motivo de sus desplazamientos a otros países extranjeros. Me parece que esto es realmente excepcional y, por lo tanto, quería recalcarlo en mi resumen.

Igualmente escuché con gran interés lo que nos decía acerca de la importancia que tiene el trabajo de esta Subcomisión, esto es algo que aprecio mucho, efectivamente, pienso que es muy importante la labor que se realiza.

Además, nos decía usted que existía una necesidad apremiante de seguir trabajando en el derecho espacial sobre la base de los tratados espaciales que durante este año llegaron a contar con 100 ratificaciones.

Una vez más, le doy las gracias por sus palabras y también le agradezco las palabras que tan amablemente dirigió a mi persona y a la Directora de la Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Gracias, de nuevo.

El siguiente orador en la lista es el distinguido representante de la República de Corea. Tiene la palabra.

Sr. J. H. CHO (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas

gracias. En nombre de la delegación de Corea me permito felicitarle por su reelección del 48º período de sesiones de esta Subcomisión. Me siento plenamente confiado de que se tratará de un período de sesiones de muy productivo bajo su muy hábil liderazgo y que todos nosotros nos veremos beneficiados por su larga experiencia en este campo.

También agradezco el alto nivel de calidad de los documentos que nos han preparado para esta reunión a nivel de la Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría.

Antes de referirme específicamente al tema de este período de sesiones quisiera expresar el repudio y el dolor que embargan a mi delegación a raíz de los actos terroristas ocurridos en Yemen este mes. El Gobierno de la República de Corea mantiene contundentemente su posición de que no se debe ni se puede justificar ningún tipo de terrorismo. Una vez más, condenamos, sin lugar a duda, el terrorismo en todas sus maneras y expresiones.

Sr. Presidente, durante el último medio siglo se han logrado grandes progresos tecnológicos y científicos en el campo del espacio ultraterrestre. Un progreso que se ha visto impulsado por un incremento rápido en las aplicaciones y las actividades espaciales en distintos sectores facilitados por los beneficios que se expanden a través de la comunidad internacional.

Hoy, incluso los países menos avanzados, pueden observar ciertos beneficios provenientes de las tecnologías espaciales gracias a una cooperación más estrecha en este campo a través del programa de las Naciones Unidas SPIDER.

El derecho espacial también ha logrado avanzar mucho en los últimos 50 años y ahora está desempeñando un papel muy importante ofreciendo una base esencial para la cooperación internacional referente al espacio.

El número de los Estados Partes de los cuatro tratados espaciales va creciendo de manera constante. Mi delegación espera que el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, de 1967, se acercará dentro de poco a una aceptación a nivel universal.

La proliferación de legislaciones en el ámbito nacional sobre actividades relacionadas con el espacio puede citarse como prueba del gran desarrollo en los sistemas de derecho espacial a nivel de la comunidad internacional. El conjunto de legislaciones, no solamente adoptadas a nivel de los instrumentos internacionales, sino también a nivel nacional de los países, va cerrando la brecha que tenemos entre las

actividades espaciales que van en desarrollo y el sistema jurídico que las acompaña.

Al compartir información sobre legislación nacional y, posiblemente llegar a una armonización, podemos mejorar el marco jurídico para nuestra cooperación internacional y nuestras actividades espaciales, a la vez que podemos orientar nuestra búsqueda de un posible consenso sobre el desarrollo de un derecho espacial internacional.

A medida que nos dirigimos hacia un consejo, sin embargo, no podemos ignorar los acuerdos bilaterales y regionales en el desarrollo de un derecho espacial internacional. Estos instrumentos legislativos son una base importantísima para la cooperación internacional para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, aprovecho esta oportunidad para compartir con ustedes las líneas generales más básicas que ha alcanzado Corea en los últimos años, así como sus planes futuros en la esfera del derecho espacial y las actividades espaciales, en general.

En primer lugar, el primer vehículo de lanzamiento espacial coreano está programado para su lanzamiento en la primera mitad de este año desde el Centro Espacial Naro, ubicado en la punta sureña de la península coreana. El KSLB, es decir, este vehículo de lanzamiento, fue preparado en cooperación estrecha con la Federación de Rusia bajo el acuerdo de cooperación entre Corea y Rusia de 2004, y el acuerdo de salvaguardia de 2006, así como su protocolo anexo.

La República de Corea mantiene relaciones muy cercanas con las actividades espaciales de los Estados Unidos y el año pasado el Ministro de Educación y Ciencia de la República de Corea firmó una declaración conjunta de intención sobre cooperación espacial con la NASA.

El Gobierno de Corea, actualmente, está tratando de hacer más profunda esta cooperación entre Corea y los Estados Unidos en el campo a través de actividades tales como la creación de una red lunar internacional.

A nivel nacional, la República de Corea, como Parte del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, del Acuerdo sobre el salvamento, del Convenio sobre la responsabilidad y del Convenio sobre el registro, promulgó un proyecto de ley sobre promoción del desarrollo espacial así como sus reglamentos para noviembre de 2006.

Bajo esta ley, el Gobierno de Corea mantiene un registro nacional de objetos espaciales de conformidad con el Convenio sobre el registro. El año pasado mi

Gobierno informó a la OOSA sobre el mantenimiento de este registro en nuestro país.

Como anunciar mi delegación en el 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la República de Corea promulgó, igualmente, la primera ley sobre responsabilidad espacial el año pasado. Las versiones en inglés del Proyecto de ley sobre promoción del desarrollo espacial coreano y la Ley sobre responsabilidad espacial están ya disponibles en el *Home page* de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Sr. Presidente, tomando esta oportunidad, mi delegación desea informarles a ustedes sobre los preparativos que se están realizando para el Congreso Astronáutico Internacional que se celebrará en Daejeon, Corea, en octubre de 2009. Espero que este evento pueda celebrarse bajo el tema “Espacio para una paz sostenible y el progreso” y que pueda servir como un importante eslabón para el desarrollo de la historia espacial en Corea así como para establecer una mejor cooperación con otros países.

Sr. Presidente, quisiera concluir reiterando el compromiso pleno de mi Gobierno a los esfuerzos que se llevan a cabo en el ámbito de la comunidad internacional para alcanzar un régimen jurídico que beneficie a toda la humanidad.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la República de Corea por sus palabras en nombre de su país.

Estoy de acuerdo con usted en su manifestación de repudio y de gran dolor con respecto a estos actos terroristas tan trágicos que ocurrieron en Yemen este mes. Estoy convencido de que todos debemos rechazar todo tipo de acto de terrorismo en el mundo.

Usted también nos ha informado acerca de la posición de su país en el área de legislaciones nacionales y la posición con respecto a los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. Además, nos habló sobre el proceso de elaboración de sus propias leyes para las actividades espaciales.

Acogemos con mucho agrado la promulgación por parte de su país de este proyecto de ley de promoción de actividades espaciales y los reglamentos que fueron establecidos en noviembre de 2005.

También nos agrada mucho que hayan establecido ustedes un registro de objetos espaciales, de conformidad con el Convenio de las Naciones Unidas.

Nos dijo que el año pasado se promulgó una ley sobre responsabilidad espacial. Son éstos hitos en el desarrollo de su ley espacial en el ámbito nacional. Nos decía que la brecha entre las leyes nacionales y las leyes internacionales deberían cerrarse lo más posible, de manera tal que se pueda fortalecer el régimen general para estas actividades espaciales.

Yo tuve la oportunidad de asistir a la sesión de la Federación Astronáutica Internacional celebrada el año pasado en París. Realmente puedo contarles que fui testigo del gran nivel de preparación y del gran cuidado que se le ha dado a los preparativos del Congreso Astronáutico Internacional que se va a celebrar este año en Corea, en el mes de octubre. Estoy seguro de que muchos de los participantes que están en este período de sesiones se sentirán, también, interesados en asistir a ese importante evento que está preparando la organización anfitriona de Corea.

Muchísimas gracias, una vez más, por sus palabras.

También les doy a ustedes mis palabras de agradecimiento por las amables palabras que manifestó usted hacia la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, a la Directora de la misma y a mi persona. Muchas gracias.

El siguiente orador en la lista es el distinguido representante de Argelia.

Sr. A. IOUNI (Argelia) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, en primer lugar, permítame reiterar la gran satisfacción que siente la delegación de Argelia al verle a usted presidiendo este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. Puede estar usted seguro de que contará con nuestra cooperación para llegar al éxito de sus labores.

Aprovecho, también, esta oportunidad para agradecer a la Sra. Mazlan Othman, Directora de la Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a todos los miembros de la mesa por los excelentes preparativos y la organización de este período de sesiones.

Sr. Presidente, nuestra presencia constante durante los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es testimonio de nuestra voluntad de seguir participando activamente en el proceso de consolidación del marco jurídico internacional para regir las actividades espaciales. Más particularmente, la aplicación de las mismas en los países en desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades nacionales en el campo del derecho espacial.

Efectivamente, la Agencia Espacial de Argelia está siguiendo con gran interés los debates a nivel de la

COPUOS y sus dos Subcomisiones y se esmera en llevar a la práctica los objetivos del programa espacial de Argelia a través del dominio y la utilización pacífica de las tecnologías y aplicaciones espaciales, así como mediante el desarrollo de la cooperación internacional con las agencias de los países que ya tienen un dominio de las tecnologías y aplicaciones espaciales.

Dentro de este marco, una serie de memorandos, de acuerdos marcos y contratos han sido concertados con las instituciones de varios países, tales como China, la Federación de Rusia, Sudáfrica, la Argentina, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ucrania, la India, Corea, Francia y los Estados Unidos. Todos estos acuerdos bilaterales ponen de relieve la necesidad de permitir una transferencia de los conocimientos y la formación del potencial nacional en el campo de la actividad espacial.

En lo que respecta a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y la utilización de la órbita geoestacionaria, la delegación de mi país se interesa muy especialmente en la evolución de las características y la utilización de la órbita geoestacionaria que está regida, básicamente, por la UIT y por la COPUOS.

El principio del primer llegado es el primer servido, en cuanto a la atribución de las posiciones orbitales, perjudica a los países deseosos de aprovechar las ventajas de las tecnologías espaciales pero que no tienen todavía las capacidades. Así pues, sería útil contemplar en el seno de la COPUOS y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos la iniciación de una reforma de reglamentación relativa a las órbitas geoestacionarias con la idea de garantizar a todos los países un acceso equitativo a esa órbita.

Esta reforma parece posible ya que los progresos de la tecnología de los satélites nos permiten tener mayor cantidad de posiciones en el seno de esa órbita geoestacionaria.

En cuanto al tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, quisiera recordar que Argelia ha ratificado tres de los principales instrumentos jurídicos internacionales sobre el espacio, Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

En este sentido, y en el marco de la puesta en práctica de la Comisión internacional sobre el registro de objetos espaciales, se ha preparado un proyecto de creación de registro nacional en nuestro país que está

siendo sometido a la aprobación de las autoridades competentes.

La Agencia Espacial de Argelia también está llevando a cabo a nivel nacional un proceso de reflexión sobre la adhesión al Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

En materia de fortalecimiento de capacidades nacionales en el campo del derecho espacial y su enseñanza, que constituye una de las necesidades para el programa espacial nacional, el [...] está colaborando con el Ministerio de Educación Superior y de Investigación Científica para introducir el derecho espacial como tema postgrado a nivel universitario.

Así pues, en el año 2007, en vista del establecimiento de la Escuela Doctoral de Tecnologías y Aplicaciones Espaciales que contribuirá en las competencias en las cinco universidades de Argelia, particularmente en el área de la enseñanza y de la investigación, hemos hecho muchos avances. Cincuenta estudiantes de postgrado han sido recibidos para el año 2007-2008.

En cuanto al tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, la Agencia Espacial de Argelia no escatima ningún esfuerzo en la introducción de las herramientas espaciales y todos los aspectos reglamentarios a nivel de los distintos sectores nacionales de actividades.

En cuanto al tema “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil” es importante que estos servicios de interés público sean reconocidos por los sistemas de satélites en los países en desarrollo.

La delegación de Argelia, finalmente, aprovecha esta oportunidad para reiterar la importancia que adjudicamos a las labores de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y renovamos nuestro apoyo a las acciones que puedan beneficiar a las actividades espaciales en los países en vías de desarrollo.

Muchísimas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Quiero agradecer al representante de Argelia su declaración. En ella nos mencionaba usted la importancia que tiene nuestra labor en el área del

derecho espacial. Igualmente, hizo usted referencia a los problemas más importantes que deberían ser examinados durante este período de sesiones de la Subcomisión, por ejemplo, la definición de la delimitación del espacio ultraterrestre.

Nos decía, además, que su delegación está especialmente interesada en la evolución de las características necesarias para la utilización de las órbitas geoestacionarias.

También mencionaba la necesidad de llevar a cabo una reforma de los reglamentos que ahora se aplican a la órbita geoestacionaria para permitirles a todos los países tener un acceso equitativo a la órbita.

Además, nos ofreció usted información acerca de la situación de adhesión de Argelia a los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y de la creación en Argelia de un registro nacional de matriculación o registro de objetos espaciales que ahora ha sido sometido para la aprobación de las autoridades competentes.

Asimismo, hizo usted referencia al Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Finalmente, mencionó usted algunas de las medidas que se están llevando a la práctica para el fortalecimiento nacional del derecho espacial y reiteró la importancia que le concede su país a las labores de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Muchísimas gracias al distinguido representante de Argelia. Por supuesto, también le agradezco a usted sus votos de simpatía para mí y para la Dra. Othman.

El siguiente orador en la lista es el distinguido representante de la Federación de Rusia. Tiene la palabra.

Sr. V. Y. TITUSHKIN (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias. Sr. Presidente, distinguidos delegados, en primer lugar, la Federación de Rusia desea expresar sus saludos, su gran y vasta experiencia y conocimientos seguramente garantizarán el pleno éxito de esta reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, estableciéndola como la principal institución que trabaja en pro del desarrollo del derecho espacial internacional.

Distinguidos delegados, la Federación de Rusia está a favor de que se continúe un diálogo sobre todos los temas relacionados con la colaboración internacional sobre el espacio ultraterrestre y su utilización.

La COPUOS y en su Subcomisión de Asuntos Jurídicos son las instituciones más confiables probadas y mejor organizadas en cuanto al debate que se lleva a cabo sobre esas actividades espaciales. La labor de esta Subcomisión es un ejemplo único de este tipo de cooperación para la búsqueda y encuentro de soluciones que sean generalmente aceptadas.

Es algo que se ve puesto claramente de manifiesto por el hecho de que, desde el mismo inicio, la COPUOS ha tomado todas sus decisiones exclusivamente sobre la base de un consenso. Como es bien sabido por todos se desarrolló una fase jurídica sólida bajo los auspicios de las Naciones Unidas para reglamentar todos los asuntos que tiene que ver con las actividades espaciales.

Sin embargo, la vida va avanzando y el llamado club cósmico o del espacio ultraterrestre se va agrandando, la cantidad de países que están involucrados en las actividades espaciales está creciendo. Cada uno de ellos está realizando sus propias actividades enviando naves espaciales a las órbitas y las distintas ramas de la economía relacionadas con el espacio también van avanzando.

Así pues, estamos siendo testigos de una verdadera revolución tecnológica. Han surgido nuevas tecnologías que hacen posible la creación de sistemas espaciales y de naves espaciales que son radicalmente distintos a las formas anteriores y los vehículos que se habían utilizado anteriormente. Para citar tan sólo un ejemplo, puedo mencionarles los nuevos sistemas de lanzamiento, los objetos aeroespaciales, los micro y nanosatélites.

El hecho de que la tecnología espacial se está haciendo más barata también le da mayor acceso a un número de consumidores que cada vez se hace mayor. Lo cual nos lleva, también, a la conclusión de que tenemos un número continuamente creciente de países.

También estructuras no estatales, compañías privadas e, incluso, individuos están comenzando a desempeñar un papel cada vez mayor. Nuevas formas de cooperación están también desarrollándose en el área del uso pacífico del espacio ultraterrestre, tanto entre los Estados como entre otro tipo de actores.

Ante este telón de fondo, sin embargo, estamos viendo cada vez más claramente las consecuencias negativas que podrían ser disparadas por este incremento de las actividades espaciales. El ejemplo más obvio de estas consecuencias, que podría ser negativo, es el problema de la contaminación creada

por el hombre, los desechos espaciales, que han sido ya mencionados por algunos de los delegados.

Hay ciertas interrogantes que tendrían que contestarse con respecto al registro de los objetos espaciales y, dentro de este mismo contexto, es necesario que se lleve a cabo un estudio más profundo sobre temas relacionados con la responsabilidad que tienen que existir para estas actividades y, también con los asuntos relacionados con la protección de los derechos de la propiedad intelectual.

Además, estamos preocupados por ciertos intentos de militarizar las actividades espaciales, la utilización del espacio ultraterrestre para fines que resultan incompatibles con los tratados de las Naciones Unidas y los principios fundamentales que allí están consagrados.

El desplazamiento de armas hacia el espacio ultraterrestre, de manera inevitable, impactará negativamente en el régimen pacífico y el sistema completo de seguridad internacional.

Así pues, en este contexto quisiéramos señalarle a la atención de los delegados, una vez más, que sería necesario preparar un tratado que prohíba el desplazamiento de armas al espacio ultraterrestre para prohibir la amenaza o el abuso de la fuerza en el espacio ultraterrestre. Consideramos que la prohibición de todo tipo de desplazamiento de cualquier tipo de armas al espacio ultraterrestre y una prohibición completa de la fuerza o amenaza de utilización de fuerza en el espacio ultraterrestre o en los sistemas de satélites o la utilización de satélites u otras formas es necesaria.

La prohibición de todas estas actividades mencionadas será en interés y beneficio de los Estados miembros, bien sea que estos países sean miembros o no de este club del espacio. Debemos todos darnos cuenta de que, a menos que nosotros ahora establezcamos barreras firmes para ponerle coto a este proceso de militarización del espacio ultraterrestre frenando el desplazamiento de estas armas hacia el espacio, en el futuro el espacio ultraterrestre se podría convertir en un escenario de conflicto sin posible detención y de conflicto armado. Estoy convencido de que esto no será de interés para nadie.

Sr. Presidente, es obvio que los fundamentos jurídicos que existen hoy en día no son suficientes para responder a los nuevos retos, las nuevas formas y las nuevas actividades espaciales. Esta brecha indica que es fundamental que los seres humanos avancemos en el desarrollo del derecho espacial internacional para mejorar la eficiencia y la eficacia de las actividades espaciales para beneficio de todos los Estados y

pueblos, para mantener un desarrollo económico sostenible, además de una paz y una seguridad internacionales.

En las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hablamos, cada vez más, sobre la necesidad de elaborar este tipo de medidas adaptándolas a un régimen internacional jurídico para que se lleven a cabo las exploraciones en el espacio ultraterrestre de conformidad con los requisitos de nuestra actualidad de hoy.

En este sentido, consideramos que el proceso de mejorar y, si fuese necesario, revisar o reexaminar las disposiciones claves del derecho espacial internacional es un proceso que debe ser integral, completo, pero que se debe realizar paso por paso.

Por lo tanto, quisiéramos señalarles a los señores delegados lo siguiente, una convención amplia sobre el derecho espacial de las Naciones Unidas debería elaborarse. Esa fue una sugerencia que presentó por primera vez el delegado de la Federación de Rusia en el período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS en el año 2000. Luego, fue respaldado por una serie de otras delegaciones que ahora están actuando como copatrocinadores.

Pensamos que en el marco de un esfuerzo semejante podríamos encontrar soluciones aceptables para algunos de los problemas que están siendo debatidos actualmente en esta Subcomisión. Por ejemplo, el hacer que los tratados espaciales tengan un carácter universal, el problema de la delimitación y definición del espacio ultraterrestre, la mitigación de los desechos espaciales y toda una amplia gama de otras cuestiones.

Un instrumento jurídico semejante posibilitaría el examen de todos los aspectos relativos a la exploración espacial y la utilización de las tecnologías espaciales dentro de un conjunto de reglas. Un enfoque integral que tomaría en consideración los intereses de todos los participantes en actividades espaciales y, por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los países para que respalden esta labor.

Sr. Presidente, para finalizar, quisiera repetir que mi delegación está dispuesta a participar activamente en los debates de todos los puntos del orden del día para este período de sesiones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del ruso y del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la Federación de Rusia. Le agradezco su declaración.

En su intervención, usted se refirió a muchas cuestiones relativas a la cooperación internacional en el

ámbito del espacio. En lo que se refiere a seguir desarrollando y elaborando el derecho del espacio ultraterrestre, recalcó la importancia del papel que desempeña la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. También subrayó el hecho de que desde su propia creación esta Comisión ha tomado sus decisiones sobre la base del consenso. Además, usted prosiguió y se explayó sobre algunos asuntos relativos al aspecto económico de la cooperación internacional mencionando que hay una revolución tecnológica general que se está dando en las actividades del espacio ultraterrestre que está dando lugar a estos hechos tan importantes.

Luego, usted nos señaló algunas consecuencias negativas de estos hechos, en especial, la cuestión de la responsabilidad en las actividades del espacio ultraterrestre, el asunto de la protección de la propiedad intelectual en el espacio ultraterrestre y otros asuntos.

Además, nos señaló el peligro de la militarización del espacio ultraterrestre. Observó que el despliegue del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre tendría una repercusión negativa en el régimen jurídico para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y todo el sistema de la seguridad internacional.

En este sentido, también nos subrayó la iniciativa de elaborar un tratado internacional sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el no uso de fuerza o amenaza del uso de la fuerza con respecto a objetos espaciales.

Igualmente, usted mencionó la necesidad de elaborar el derecho espacial de manera cabal aprovechando al máximo los beneficios de las actividades espaciales para todos los Estados.

Recordó la sugerencia formulada por su país en el año 2000 con respecto a una convención completa sobre el espacio ultraterrestre a ser elaborada por las Naciones Unidas.

Nuevamente, muchísimas gracias por su declaración y también las amables palabras dirigidas a la presidencia y a la Subcomisión.

El siguiente orador en mi lista es la distinguida representante de Malasia, a quien le otorgo la palabra.

Sra. N. ISMAIL (Malasia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Permítaseme decir que nos resulta muy grato verlo presidir esta Subcomisión nuevamente y también felicitamos a la Dra. Mazlan Othman por el trabajo realizado a cargo de la OOSA.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, sus excelencias, señoras y señores, comenzaré mencionando algunos acontecimientos notables que se dieron en Malasia desde el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y que esperamos que se den este año.

Me complace anunciar que Malasia lanzará su satélite RazakSAT en abril de este año en un lanzador Falcon-1 de los Estados Unidos que es propiedad de la empresa de Tecnología de Exploración Espacial y se dedicará al lanzamiento de Kwajalein, de la República de las Islas Marshall. El RazakSAT enviará imágenes y se utilizará para la silvicultura, la piscicultura, la migración y la seguridad de otros ámbitos que beneficiará a las naciones.

Pasaré a otras cuestiones con respecto al tema 4. Malasia es signatario del Tratado sobre el espacio ultraterrestre y del Acuerdo sobre el salvamento y está en proceso de ratificación de dichos tratados. En este momento se están celebrando consultas con los interesados pertinentes para la finalización de la ley. También completaremos la política al respecto en el curso de este año. Se brinda un apoyo especial a que se propicie el trabajo de redacción del proyecto de ley sobre el espacio ultraterrestre de Malasia cuya finalización se prevé para 2010.

Un enfoque pragmático de los principios pertinentes para la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre debieran aprobarse para formular un nuevo marco que pueda dar cabida a nuevas exigencias.

Todo examen de los principios debiera ser amplio en su índole incluyendo los aspectos sustantivos y formales de los principios.

Malasia opina que los Estados que aprovechan fuentes de energía nuclear debieran llevar a cabo sus actividades plenamente de acuerdo con los principios para evitar toda colisión o accidente que pondría en peligro el espacio ultraterrestre, así como a la Tierra.

Como se corre un verdadero peligro de que ocurra una colisión entre desechos espaciales y objetos espaciales con fuentes de energía nuclear, lo que ocasionaría un daño grave, la utilización de dichas fuentes debieran limitarse a misiones espaciales interestelares. También habría que tener en cuenta los controles de seguridad con respecto a estas misiones.

Con respecto al examen del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, Malasia es Parte en el Convenio y el Protocolo

sobre aeronaves. Ambos instrumentos entraron en vigor el 1 de marzo de 2008 y se ha promulgado la legislación necesaria. Malasia establecerá su legislación con respecto a bienes espaciales en virtud del Convenio y, por supuesto, que ésta no permite reservas.

Los mecanismos nacionales relativos a medidas de mitigación de desechos espaciales hace nosotros seamos conscientes de apoyar las medidas de mitigación, medidas éstas necesarias para conservar el entorno espacial para las generaciones futuras.

Mucha gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de Malasia por su declaración. En ella usted nos informó sobre los preparativos para el lanzamiento de su propio satélite en abril y la cooperación en este sentido.

Además, usted asumió una posición con respecto a los temas principales del programa de esta Subcomisión, sobre todo el tema 4, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre". Al respecto usted nos informó sobre la situación actual de la participación de Malasia en estos tratados y las medidas que se están tomando en este sentido.

También recomendó que se asumiera un enfoque pragmático respecto de otros temas del programa y nos manifestó su actitud con respecto al trabajo encaminado a la concertación de un proyecto de protocolo de UNIDROIT de la Convención de Ciudad del Cabo.

Nuevamente, muchas gracias.

Cedo la palabra al siguiente orador, el distinguido representante de Alemania.

Sr. I. NIEMANN (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Alemania desea hacer extensiva su gratitud por su capaz presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 2008. Esperamos celebrar otro período de sesiones provechoso bajo su presidencia.

Además, la delegación alemana quiere agradecerle a la Sra. Mazlan Othman y a todo el personal de la OOSA el trabajo realizado durante el año transcurrido y haber preparado lo necesario para este período de sesiones.

Hay una cuestión concreta que ha sido mencionada por varias delegaciones ya y que la delegación alemana desea subrayar en especial, es la cuestión de la

mitigación de desechos espaciales. La delegación alemana tomó nota con gratitud de la aprobación de las Directrices para la reducción de desechos espaciales de la COPUOS de 2007.

También apoyamos la aprobación de la cuestión concreta del tema 10 del programa, "Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales". A todos nos preocuparon los hechos perjudiciales recientes en órbita que sucedieron en 2008 y en los primeros meses de este año que nos recordaron que los desechos espaciales es uno de los problemas más importantes de todas las naciones con actividad en el espacio al que se enfrentan hoy en día.

La delegación alemana está convencida de que los desechos espaciales y su mitigación es una cuestión que permanecerá con nosotros y adquirirá una mayor importancia en el futuro.

Mi delegación estima que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es el foro propicio para un intercambio provechoso sobre los enfoques y mecanismos jurídicos para mitigar los desechos espaciales que se diseñaron en los diversos Estados y en los organismos espaciales nacionales e internacionales.

La delegación alemana desea anunciar que, al amparo del tema 10, dará una presentación sobre los mecanismos nacionales en nuestro Centro Aeroespacial. A través de su Centro, el DLR, nuestro país está comprometido a un elevado nivel de mitigación de desechos espaciales para bien de todas las naciones por actividades en el espacio ahora y en el futuro.

Esperamos las deliberaciones de la Subcomisión sobre este tema. Dada la importancia continua y creciente del problema para todas las naciones con actividades en el espacio, la delegación alemana puede imaginarse muy bien que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos trate el tema en forma permanente en el futuro.

Gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Alemania. Le agradezco su declaración, breve pero de fondo.

Usted se refirió en especial al problema de los desechos espaciales y al examen de los aspectos jurídicos de este problema dado que se encuentra en nuestro programa. Por primera vez desde el período de sesiones anterior, esto lo dijo convencido de que los

desechos espaciales es uno de los problemas más importantes a que hacen frente todas las naciones con actividades en el espacio hoy.

Acojo con agrado el hecho de que usted formule una presentación sobre el mecanismo nacional del Centro Aeroespacial Alemán para tratar esta cuestión y eso durante este período de sesiones.

Por último, quisiera mencionar que usted formuló una sugerencia muy importante para la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Dada la importancia continua y creciente del problema para todas las naciones con actividades en el espacio, la delegación alemana puede imaginarse perfectamente que nuestra Subcomisión tratará el tema en forma permanente en el futuro.

Muchas gracias.

Le agradezco las amables palabras dirigidas a la Directora de la Oficina y al personal de la misma, así como al Presidente de esta Subcomisión. Muchísimas gracias, nuevamente.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de Cuba.

Sr. D. CODORNIU PUJALS (Cuba): Gracias, Sr. Presidente. Mi delegación se congratula de tenerle nuevamente presidiendo los trabajos de este 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. Le reiteramos nuestra voluntad de contribuir con su gestión para alcanzar satisfactoriamente los objetivos de esta reunión.

Deseamos aprovechar la oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y, en particular, a su Directora, la Sra. Mazlan Othman, por la labor realizada durante el año, así como por los esfuerzos desplegados en la organización de esta reunión.

Sr. Presidente, Cuba considera que el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales tienen una importancia relevante para el presente y el futuro de la humanidad. Los servicios que esta tecnología expresan en la comunicación, el estudio del clima y el manejo de desastres naturales, por citar tan sólo algunos ejemplos, son muestras elocuentes de su importancia y de la necesidad de que preservemos el espacio ultraterrestre para uso únicamente pacífico.

Mi delegación coincide con el criterio de que los tratados y principios aprobados por las Naciones Unidas para el espacio ultraterrestre constituyen una importante base legal para el desarrollo de las actividades espaciales pacíficas.

Sin embargo, también considera que el objetivo de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos requiere actualizar la legislación internacional para que quede absoluta y claramente prohibida la utilización de todo tipo de armas en ese escenario. El peligro de que la carrera armamentista se traslade al espacio ultraterrestre es cada día mayor. Nuevas versiones del proyecto de la guerra de las galaxias con escudos antimisiles y muchos otros aberrantes y costosísimos planes amenazan cada día, no sólo al uso pacífico del espacio, sino también a la subsistencia de la especie humana.

En opinión de mi delegación, no hay nada más práctica y apremiante que enfrentar ese crucial problema por parte de todos los organismos internacionales involucrados, incluyendo a Cuba.

Además de resolver definitivamente el tema de las armas en el espacio, las nuevas medidas e instrumentos legales que se considere tendrán, asimismo, que dar respuesta a otros temas de gran actualidad como la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, las garantías del uso no discriminatorio de la órbita geoestacionaria, las regulaciones relacionadas con el acceso al espacio de entidades privadas, las medidas para reducir el peligro relacionado con los desechos espaciales o con el uso indiscriminado de las fuentes de energía nuclear en el espacio.

Sr. Presidente, refiriéndonos muy brevemente a algunos asuntos de la agenda de esta reunión, mi delegación quisiera subrayar la especial importancia que concede a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Las indefiniciones actuales no ayudan de ninguna manera a la seguridad y confianza en el uso pacífico del espacio, por lo que debe resolverse cuanto antes. En tal sentido esperamos que se alcancen propuestas constructivas sobre este esencial aspecto en las discusiones del Grupo de Trabajo designado al respecto.

Otro elemento crucial no resuelto totalmente y que requiere continuar siendo atendido de manera prioritaria por esta Subcomisión lo constituye el relacionado con la órbita geoestacionaria, un recurso natural limitado con características *sui generis* que se expone cada día más a la saturación y cuya utilización debería basarse en el principio del acceso racional y equitativo para todos los Estados, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de los países en desarrollo.

Con respecto al tema de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, mi delegación es de la opinión de que, a la luz de los avances obtenidos en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, es necesario revisar los principios para la utilización de

dicha fuente y comenzar a dar pasos para la elaboración de un instrumento vinculante que garantice el uso responsable de las mismas.

Sr. Presidente, Cuba reitera su convicción de que preservar el espacio ultraterrestre para fines únicamente pacíficos es un objetivo primordial para garantizar el futuro de la humanidad. Los esfuerzos de la COPUOS, y en particular de esta Subcomisión, por impulsar al máximo los beneficios del espacio para el bien de la humanidad son esenciales en este propósito.

Gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Cuba por su declaración en nombre de su país.

En esta declaración usted hizo hincapié, sobre todo, en la necesidad de mantener el espacio ultraterrestre dedicado a fines exclusivamente pacíficos. En este sentido, usted recomendó el que se actualizara el derecho espacial con respecto al peligro de introducir armas en el espacio ultraterrestre. Para hacer frente a este problema sería necesario contar con la participación de todos los órganos internacionales a través de su trabajo, inclusive la COPUOS, con respecto a estos temas.

Por último, usted comentó una serie de temas del programa de la Subcomisión, en especial, subrayó la necesidad de conseguir un progreso claro en materia de definición y delimitación del espacio ultraterrestre, así como nos señaló a la atención sobre la labor del Grupo de Trabajo sobre este tema.

Entre otros temas importantes, también subrayó la necesidad de hablar sobre la situación de la órbita geoestacionaria con el fin de garantizar un acceso racional y equitativo a esta parte tan valiosa del espacio ultraterrestre, teniendo en cuenta, especialmente, las necesidades de los países en desarrollo. Muchísimas gracias.

También le agradezco las amables palabras dirigidas a la presidencia y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Nuevamente, gracias.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de Nigeria, a quien le otorgo la palabra.

Sr. A. OTEPOLA (Nigeria) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Nigeria desea encomiar sus esfuerzos en la dirección del período de sesiones de esta Subcomisión de manera sumamente eficaz.

También deseamos agradecer a la Dra. Othman y a su personal dedicado la gestión de los asuntos de la Oficina.

La delegación de Nigeria desea hacer hincapié en la importancia de la labor de esta Subcomisión que tiene el fin de dirigir debidamente las actividades de los Estados y otras entidades en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

La codificación de una serie de principios y normas que rigen las actividades de los Estados y de otras entidades en el espacio se ha convertido en algo imprescindible dado el volumen de actividades y las consecuencias de dichas actividades, positivas pero también nocivas, para los seres humanos y el medio ambiente.

Habida cuenta del mandato explícito de la Asamblea General de las Naciones Unidas ante la COPUOS de celebrar deliberaciones sobre la cooperación internacional en materia de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, es la obligación de esta Subcomisión responder a este reto estableciendo una hoja de ruta que garantizará una utilización pacífica, segura y reglamentada, además de ordenada, del espacio ultraterrestre. Debemos laborar en todo momento en pro de la evolución ulterior de estos principios y normas que, de aplicarse a lo largo de un plazo de tiempo, podrán convertirse en la norma y, poco a poco, en el derecho consuetudinario en el marco del derecho internacional.

Al responder a este reto no debíamos dejar de apoyar la evolución de normas jurídicamente vinculantes, incluso en sectores tales como la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, los desechos espaciales, la utilización de la órbita geoestacionaria y la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

Habida cuenta de lo dicho, Nigeria encomia los esfuerzos de los diversos Grupos de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que trabajan sobre una serie de principios y directrices que servirán de pauta para las actividades en el espacio ultraterrestre.

El resultado de esta labor puede recorrer un largo camino asistiendo a la COPUOS, codificando reglamentos que orientarán a los Estados Miembros y a otras entidades que son activas en el espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, Nigeria también está convencida de que los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre han hecho mucho por fortalecer la

cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Hasta ahora han ayudado a la prevención de actividades no coordinadas o perjudiciales en el impacto ultraterrestre, motivo por el cual, los Estados miembros, inclusive los observadores y otras entidades pertinentes que todavía no lo hayan hecho, debieran, con ánimo de cooperación internacional, ratificar estos tratados.

Habida cuenta de ello, valoramos los esfuerzos del Instituto Internacional de Derecho Espacial y del Centro Europeo de Derecho Espacial que ayer celebraron un simposio sobre el Acuerdo de la Luna brindando más información sobre el carácter útil del tratado.

Hasta ahora, Nigeria ha ratificado cuatro de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. El Gobierno en este momento está tomando todas las medidas necesarias para presentar los tratados ratificados ante la Asamblea Nacional para que se incorporen en nuestra legislación nacional.

Análogamente, durante el año transcurrido, el Gobierno ha presentado ante la Asamblea Naciones una ley sobre el establecimiento de un organismo de investigación y desarrollo del espacio. Ésta es una ley que le dará un respaldo jurídico al organismo que se estableció en virtud de un decreto ejecutivo en 1999. La ley, entre otras cosas, se referirá a las actividades del espacio ultraterrestre reglamentándolas a través de otras entidades.

Hay un plan de largo plazo de las actividades integrado en el programa de política espacial de mi país. El documento es una hoja de ruta acerca de cómo Nigeria alcanzará los objetivos de utilización de la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo socioeconómico del país.

Somos conscientes de que la elaboración, el desarrollo de nuestra capacidad espacial y el aumento de dichas actividades exigirá que se fortalezca las leyes y reglamentos así como la comprensión minuciosa de las consecuencias jurídicas de nuestras actividades en el espacio ultraterrestre.

Para que Nigeria y otros países con una experiencia parecida estén a la altura de sus obligaciones en virtud de los tratados y para que comprendan las consecuencias jurídicas de sus actividades en el espacio ultraterrestre, hace falta comprender plenamente la aplicación del derecho espacial. El derecho espacial, si se compara con otros aspectos jurídicos, es algo relativamente nuevo para muchos

países en desarrollo. Muchos de estos países carecen de los conocimientos necesarios para mantenerse al tanto de asuntos contemporáneos en materia de derecho espacial.

Para que estos países estén al mismo ritmo de los aspectos jurídicos de sus actividades en el espacio ultraterrestre sería útil que esta Subcomisión, de manera integral, examine la posibilidad de brindar asistencia a través de capacitación y formación como para que este grupo de países pueda comprender plenamente y cumplir sus obligaciones en virtud de los tratados.

Esperamos que se aprueben decisiones concretas sobre el tema 9 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial", lo cual asistirá a los países en desarrollo a que se mantengan al día en materia jurídica, inclusive las consecuencias jurídicas de sus actividades y de otras entidades en el espacio ultraterrestre.

Gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]:
Muchísimas gracias al distinguido representante de Nigeria. En su declaración nos ha planteado usted toda una serie de ideas que son merecedoras de nuestra atención.

Por ejemplo, nos sugiere usted que se establezca un sistema en el que se asegure el uso pacífico del espacio ultraterrestre y que si se usa dentro de un período específico de tiempo se podría convertir en una norma o en un derecho consuetudinario del derecho espacial. Esto es algo muy importante.

Usted menciona una serie de temas que están incluidos en nuestro programa de trabajo y nos informa, también, sobre la situación actual en su propio país en lo que respecta a los tratados del espacio de las Naciones Unidas.

Además, mencionó el simposio que se celebró durante este período de sesiones de la Subcomisión, en la tarde de ayer, sobre el Acuerdo de la Luna que, como usted acaba de decir, nos ha ofrecido información adicional sobre la gran utilidad de ese tratado.

Asimismo, señala usted que Nigeria ha ratificado cuatro de los cinco tratados de las Naciones Unidas y que ahora está haciendo lo propio para presentar estos tratados a nivel de la Asamblea Nacional para que se lleve a cabo la transformación de estos tratados y, de esta forma, sean parte de la legislación nacional del país.

Finalmente, hace también mención de que su Gobierno había presentado a nivel de la Asamblea Nacional un proyecto de ley para el establecimiento de una agencia para la investigación espacial nacional y para el desarrollo e investigación del espacio. Nigeria, desde hace ya un cierto tiempo, cuenta con su propio programa de política espacial.

Luego menciona que, para su país y otros países en desarrollo, el área del derecho espacial es relativamente novedosa y que, por lo tanto, necesitarán ustedes una cierta ayuda en el área de la capacitación y promoción de las capacidades para que los países en desarrollo puedan cumplir con todas sus obligaciones en virtud de los tratados.

Usted le da gran significado al tema del programa de trabajo "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial".

Muchísimas gracias a usted por su declaración.

A continuación doy la palabra al distinguido representante y Embajador de Chile, el Sr. Raimundo González. Excelencia, tiene usted la palabra.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. La verdad es que me da un doble gusto verlo porque he tenido que traspasar una fuerte barrera policial para llegar a esta Sala, como todos los delegados. Han cambiado los tiempos, antes nos trataban con bastante respeto y ahora uno tiene que dejar literalmente hasta la camisa y algunos la corbata para poder pasar la vigilancia que hay a la entrada de este edificio. No está de más hacer esta reflexión porque creo que los delegados nos merecemos otro trato.

Por lo tanto, el agrado que me da verlo fue después de traspasar una serie de dificultades que no son menores.

Primero voy a empezar por lo que, a mi juicio, es lo más relevante desde el punto de vista de mi delegación. Quisiera poner, nuevamente, de relieve el hecho de que para nosotros un nuevo tema del programa está ligado con la revisión de los principios de la teleobservación.

El año pasado, en el seminario que se realizó se presentó un papel nuestro, un documento, sobre las implicaciones jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial para el cambio climático global. A medida que ha ido pasando el tiempo, el tema del cambio climático ha pasado a ser, junto con el de la seguridad alimentaria, la principal amenaza no militar del mundo.

Tanto así que la Cuarta Comisión de la Asamblea General de este año hubo un panel de alto nivel sobre seguridad alimentaria pero no como [...] sino dentro del contexto de las deliberaciones de la Cuarta Comisión en el tema de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Nosotros le pedimos en esa oportunidad al Presidente de la Comisión, que lamentablemente está ausente ahora, un distinguido Embajador y amigo de Argentina, el Embajador Argüello, que transmitiera al Secretario General la necesidad de que este tema tuviera un seguimiento en otras salas u otros escenarios.

En estos días me he encontrado con una sorpresa bastante ingrata en mi propio país, donde la CEPAL, que ha recibido mandatos de varias conferencias espaciales de las Américas ha organizado un seminario en dirección a Copenhague cuando se realizó esta gran Cumbre sobre el cambio climático sin incorporar para nada la tecnología espacial, lo cual contraviene el espíritu y la letra de lo que se ha venido trabajando en este Subcomité y también en la Subcomisión, no sólo en relación con lo que aconteció en la última Asamblea General, sino también con la interacción sistemática y sistémica que debe existir entre la división de desarrollo sostenible y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Me consta que mis amigos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre han hecho un esfuerzo importante en esta materia pero no estoy seguro si me gustaría tener sobre esto información de Nueva York, si efectivamente se le transmitió al Secretario General esta información.

Esto para darle el cuadro de lo importante que estimamos que este tema sea acogido.

Por otro lado, este tema se inscribe, si uno se remonta a la UNISPACE III, a la resolución titulada "El milenio espacial: la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano" en el punto 1, literal b) donde se dice que las aplicaciones espaciales deben ser usadas para la seguridad humana, el desarrollo y el bienestar, y deben tomarse acciones, entre otras, para la telemedicina y, de aquí se deduce también, para la seguridad alimentaria. Yo diría, desde un punto de vista estrictamente jurídico, para el resguardo y la cautela de los denominados bienes públicos globales.

¿Y por que me refiero a los bienes públicos globales? que, por lo demás, han sido identificados por la doctrina (acaba de salir un libro muy bueno sobre unos coloquios que tuvieron lugar en [...] sobre los bienes públicos globales), porque uno de ellos tiene que ver con la cautela del medio ambiente.

Naturalmente, decir cambio climático global afecta, fundamentalmente, al medio ambiente.

Es en ese sentido donde tenemos que tomar todos los instrumentos y todas las herramientas para que la cautela del medio ambiente o de los bienes públicos globales en general, como la paz y la seguridad internacional y otros que de alguna manera están vinculados con el cumplimiento de los objetivos del Milenio, les demos los instrumentos jurídicos indispensables para que lleguemos a una conclusión positiva de éstos o para poder acometer de una manera más productiva estos problemas que estoy tratando de describir.

Sin embargo, nos encontramos con ciertos problemas de carácter estructural. Es un hecho que los principios de la teleobservación de 1986 están absolutamente atrasados. Yo desafío a que algún delegado de aquí me diga que los principios, que fueron negociados durante 11 años y fueron adoptados en 1986, están al día. Son principios que en este momento no se aplican eficazmente para los países en desarrollo.

Claramente es así y hay que darse cuenta de que la información elaborada no se pone a disposición de los países en desarrollo. Hay otros párrafos que se refieren a que tan pronto la información esté disponible a ser entregada, el tan pronto no tiene ninguna definición ni marco jurídico y la elaboración que ha seguido la legislación espacial, fundamentalmente inclinándose hacia la privatización y la comercialización, hace que gran parte de las legislaciones espaciales de todas las potencias espaciales del mundo y algunas potencias autodenominadas emergentes tengan cláusulas que son muy restrictivas alegando que, por razones de seguridad nacional, hay ciertas informaciones que no pueden ser entregadas. Informaciones que, por lo demás, recolectan de los propios países que son los beneficiarios pasivos.

Por lo demás, en el caso de Chile, el término de seguridad nacional no trae algunos recuerdos amargos. Yo diría que en el caso del mundo, cuando se recuerda la seguridad nacional, muchas veces se presta para atropello.

No obstante lo anterior, afirmación de carácter puramente política, desde un punto de vista estrictamente jurídico los principios de la teleobservación, como lo dijo la delegación del Brasil hace alrededor de tres o cuatro años atrás y estoy seguro de que lo sigue manteniendo, están absolutamente fuera del contexto político y jurídico actual. No estamos en condiciones de resolver porque esto es una subcomisión jurídica, a través de

instrumentos comúnmente aceptables, las principales amenazas de carácter no militar de los bienes públicos globales.

En el caso del medio ambiente, nos resulta incomprensible que describamos como un gran éxito que tengamos unas líneas de conducta sobre desechos espaciales. A estas alturas, después de los accidentes que se han producido, uno de ellos que afectó a la Estación Internacional Espacial y otro de ellos que afectó al sistema Iridium, así como un montón de accidentes que en cualquier momento se pueden producir. Esto no es ningún logro, es simplemente un cumplimiento mínimo y muy pequeño de un avance en el ámbito de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Sin embargo, no se ha querido reconocer que estos principios deben tener una correlación en el ámbito de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, ser adoptados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y debe convertirse en resolución de la Asamblea General.

Nadie podrá decirme que no se han producido accidentes con desechos espaciales. Estos accidentes están de una manera muy general legislados por el Convenio sobre la responsabilidad, pero no de una manera específica. No tenemos una definición precisa de lo que entendemos por objeto espacial. Si forzamos un poco la interpretación un objeto espacial debería ser también un desecho espacial, por lo tanto, el sistema que le corresponde desde el punto de vista de la responsabilidad es de la responsabilidad absoluta fijada en el mismo Convenio sobre la responsabilidad.

También deberíamos irnos a las deliberaciones que se están llevando a cabo en el marco de la Comisión de Derecho Internacional que tuvo lugar, si mal no recuerdo, en 2006 o 2008, acerca de principios de convención sobre hechos ilícitos. Y también podríamos comenzar a examinar algunas otras hipótesis como la doctrina del abuso del derecho u otras que nos acomoden.

Lo que está claro es que los desechos espaciales que han causado accidentes y que pueden producir catástrofes en cualquier lugar del mundo necesitan prontamente ser legisladas para que, al menos, los países afectados tengan derecho a recibir una retribución íntegra. No sólo desde el punto de vista estrictamente económico, sino también desde un punto de vista moral y teniendo en cuenta la fórmula equitativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia que habla de la necesidad de resolver los problemas sobre la base de la equidad.

Estamos, por lo tanto, ante una situación que, a nuestro juicio, no puede ser demorada. No podemos concebir que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no tenga capacidad para pronunciarse sobre los principales problemas que tienen que ver con la seguridad de las personas. Teniendo en cuenta un mandato que viene, como decía, de la UNISPACE III de 1999 y que fue ratificado por la resolución del 63° período de la Asamblea General sobre los usos pacíficos del espacio exterior, en aquella parte que dice, en uno de los párrafos preambulares, “Convencida de la importancia de las recomendaciones contenidas en la resolución titulada ‘Milenio espacial: la declaración de bienes sobre el espacio [...]’, que hace referencia al UNISPACE III celebrada en Viena del 19 al 30 de junio de 1999 [...]”, por lo que yo supongo que esta resolución, de la cual emana una práctica consuetudinaria como todas las resoluciones de la Asamblea General al recoger lo que se estableció en Viena en 1999 y que lo han ido ratificando desde aquella oportunidad a la fecha de hoy, es decir, 10 años cumplimos desde la UNISPACE III, tiene un efecto obligatorio.

Esto nos debería llevar a nosotros a legislar en función del nuevo paradigma de la seguridad humana y la seguridad de las personas que están afectadas por problemas serios desde el punto de vista medioambiental, en el caso más específico, el grave daño y perjuicio que causan los desechos espaciales al medio ambiente espacial, no sólo en el espacio sino, fundamentalmente, en la Tierra. El Canadá tuvo un problema muy serio en 1977 cuando cayó en su territorio una parte de un satélite soviético.

Tenemos, por lo tanto, que resolver este problema. Nosotros queremos expresar, a propósito del Canadá, nuestro apoyo más explícito a las relaciones que deben establecerse y por la cual hemos venido hablando durante años con la Conferencia de Desarme, no hagamos como que no existe. Bueno, en la realidad no existe pues lleva 12 o 13 años sin agenda. Así que nadie me podrá decir a mí que los usos pacíficos del espacio ultraterrestre están siendo tratados adecuadamente en la Conferencia de Desarme porque eso no es así, objetivamente no es así.

Además, sucede una cosa más bien frívola, todos los Embajadores de la Conferencia de Desarme de Ginebra concurren habitualmente a Nueva York, están tres meses allí, en la Primera Comisión, para decir que no ha pasado nada, que no han avanzado nada y que no tiene agenda. Yo creo que nos podríamos ahorrar unos pocos pesos, que harta falta que nos hacen en el actual escenario de la crisis mundial, y dedicarnos a este tema, al menos que tengamos conocimiento o establezcamos un vínculo no sólo temático o sustantivo sino también un vínculo procesal entre la Comisión

para la Utilización del Espacio Ultraterrestre Con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme.

¿Podemos nosotros tomar en cuenta que los usos pacíficos no están amenazados por una militarización desde el punto de vista puramente conceptual? ¿Cómo podemos hacer un análisis legal jurídicamente y doctrinariamente correcto si no tenemos esa información? Así como hemos establecido un vínculo con la Comisión sobre Desarrollo Sostenible debemos hacerlo también con la Conferencia de Desarme.

Por lo tanto, nos parece que, si queremos que este proceso sea exitoso como todos los delegados prometen cuando comienzan sus discursos diciendo que estamos seguros de que vamos a culminar exitosamente este período de sesiones, yo no sé qué tipo de seguridad tienen, yo no tengo ninguna seguridad de que vayamos a culminar exitosamente, ninguna.

No es culpa suya, Sr. Presidente, es un problema de voluntad política de los Estados miembros. Vamos a culminar exitosamente si establecemos un vínculo con la Conferencia de Desarme. Si a los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre le damos también un marco jurídico, porque no podemos estar dándole vueltas a estos principios eternamente, y llegamos a la conclusión de que es fundamental hacer un nuevo enfoque sobre los principios de la teleobservación y si, como dicen muy bien el representante de la delegación de la Federación de Rusia, hacemos una revisión de las cláusulas principales de la legislación espacial llegamos a la conclusión de que algunas de ellas están claramente pasadas de moda.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, y algunos otros sobre los cuales haré más presente durante los debates de esta Subcomisión, en la medida en que podamos avanzar en el examen de seminarios que sean más interesantes para los países en desarrollo este período de sesiones va a ser exitoso. Si no es así, vamos a añadir una frustración que en los tiempos que estamos viviendo nuevas frustraciones, realmente, se hacen prácticamente insoportables.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

[No se dispone de la versión en español para las siguientes intervenciones]

EI PRESIDENTE

[...]

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia)

[...]

EL PRESIDENTE

[...]

Sra. T. MASSON-ZWAAN (Instituto Internacional de Derecho Espacial) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Distinguidos delegados, el Instituto se complace de presentarles un informe a las delegaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Recordarán que en 2008 el Instituto recibió condición de Observador Permanente ante la COPUOS y sus dos Subcomisión después de haber presentado a observadores ante la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en nombre de la IAF durante muchos años. Nuestro informe escrito está a disposición de las delegaciones. Hoy quisiera recalcar únicamente algunas actividades pasadas y futuras.

En lo tocante al 2008, en el período de sesiones del año pasado de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de la COPUOS diversos observadores y miembros participaron en calidad de observadores en los períodos de sesiones y el Instituto, junto con el Centro de Derecho Espacial Europeo, organizó un simposio de dos días para los miembros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre el tema “Repercusiones jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial para el cambio climático mundial”. Las actas y los documentos presentados ante este simposio figuran en la página web de la OOSA. Diversas ponencias se publicarán en las actuaciones de nuestro Instituto.

El 51^a Coloquio se celebró en octubre pasado en Glasgow, Escocia, y se celebraron cinco reuniones sobre los temas siguientes: el derecho internacional privado sobre actividades espaciales, el 40^o aniversario del Acuerdo sobre el salvamento, las armas en el espacio ultraterrestre, habida cuenta del artículo 4 del Tratado del espacio ultraterrestre, aspectos jurídicos de objetos cercanos a la Tierra, objetos naturales y otros asuntos jurídicos.

La Mesa Redonda científico-jurídica se celebró en Glasgow sobre satélites de papel, problemas de política, reglamentación y economía y también se organizó, a través del Instituto, una sesión plenaria en el Congreso.

El 17^o Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial, también se celebró en el marco del Coloquio de Glasgow. Se habló servicios de satélite de contacto a países frente a la insolvencia de explotadores de satélites. Hubo reuniones preliminares a nivel regional, hay 6 equipos en

Europa, 9 en América del Norte y 39 en la Región Asia y el Pacífico.

Los finalistas fueron juzgados por los miembros del Tribunal de Justicia de la Haya, como siempre. El ganador de la primera serie fue la Universidad de New South Wales, de Australia, la Universidad de Augsburg, de Alemania, fue segunda y la Universidad de Georgetown, de los Estados Unidos de América, la tercera.

También se celebró el Simposio Gallowey sobre cuestiones críticas de derecho espacial el 12 de diciembre de 2008, el Centro Nacional de Teleobservación de Derecho Espacial y Aéreo de la Universidad de Mississippi presentó el simposio que se titula “Artículo 6 del Tratado sobre el espacio ultraterrestre: problemas y aplicación”, con la participación de abogados, científicos, representantes de la industria y organismos espaciales. Algunas ponencias se publicarán en nuestras actas.

El cuarto Simposio de Gallowey se planea para diciembre de 2009 en el Club Cosmos.

En este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, ayer, el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial organizaron un simposio para las delegaciones sobre el trigésimo aniversario del Acuerdo de la Luna que miró en retrospectiva y también contempló las perspectivas. Los documentos se publicarán en la página web del Instituto. En sus actuaciones, ambas organizaciones esperan recibir una invitación al simposio del año que viene volviendo al formato de dos días, a pedido de las delegaciones de esta Subcomisión, si fuera posible, como se mencionó ayer durante el simposio

La Junta Directiva del Instituto aprobó una declaración en su reunión de Viena de 22 de marzo, algo que fue muy pertinente respecto del simposio. También la declaración que fue leída durante el mismo y se puso a disposición de las delegaciones. Además, es importante mencionar que esta declaración ha sido refrendada por la IAF, la IAA, y la COSPAS.

En octubre próximo, en 2009, el Instituto celebrará sus 52^o Coloquio del derecho del espacio ultraterrestre en Corea y habrá una ponencia sobre el derecho espacial y el primer período de sesiones de jóvenes.

La primera parte se dedicará a distintos temas y en la segunda parte se tratará, en primer lugar, de abogados del espacio para el futuro, jóvenes eruditos de menos de 35 años, que también harán su ponencia. En segundo lugar, paz en el espacio. En tercer lugar, cuestiones de responsabilidad de terceros en

actividades espaciales comerciales, también se tratarán estos asuntos de responsabilidad de terceros. En cuarto lugar, de mecanismos jurídicos para alentar el comercio espacial que examinará medidas nacionales e internacionales que permitan y fomenten o limiten las empresas en el espacio. En quinto lugar, retos jurídicos a los programas de observación de la Tierra haciendo hincapié, en especial, en los países de desarrollo. Y, por último, los últimos hechos o los hechos más recientes en derecho espacial.

Una mesa redonda científico-jurídica se volverá a celebrar en Daejeon, “Evaluación comercial de vuelos espaciales tripulados”. Hay propuestas de diversos temas de nuestro Instituto para la sesión plenaria. La competencia del Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial se celebrará en Corea y verá el tema “Despliegue y uso de la fuerza en la órbita baja de la Tierra”. Se invitó a tres jueces de la Corte Internacional de Justicia para la ronda final. También habrá series de reuniones a celebrarse en Europa, América del Norte y Asia y el Pacífico.

Las actuaciones del 50º Coloquio de Hyderabad, India, ya se han publicado y las ponencias del Coloquio de Glasgow se publicarán este verano.

En cuanto al Acuerdo internacional sobre la condición, un informe del Comité Permanente sobre actividades del espacio ultraterrestre se publicará en el marco de las actuaciones de nuestro Instituto y, además, habrá un DVD que se pondrá a disposición de las delegaciones. El Instituto sigue presentando informes anuales de sus actividades, como este año, ante la COPUOS.

Para terminar, nos honra cooperar con la Comisión y sus órganos subsidiarios para seguir elaborando el derecho espacial. El Instituto reconoce que algunos ámbitos, que tal vez necesiten reglamentación jurídica, incluyen asuntos técnicos y posiblemente necesiten una labor preparatoria que el Instituto podría llevar a cabo para el examen de la Comisión. Al Instituto le honrará seguir prestando asistencia en este sentido.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sra. Presidente. Le agradezco su presentación y la declaración en nombre del Instituto Internacional de Derecho Espacial que hace varios años que tiene condición de Observador ante la Comisión y ambas Subcomisiones. Muchas gracias, nuevamente.

Cedo la palabra ahora a otro representante de otra organización no gubernamental y que también tiene condición de Observador ante la COPUOS, se trata del

Secretario General de la Academia Internacional de Astronáutica.

Sr. J.-M. CONTANT (Academia Internacional de Astronáutica) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados, quiero agradecer, tanto a la nueva Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Dra. Mazlan Othman, y al Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos por un trabajo muy proactivo en la dirección de las reuniones.

No quisiera hacer una presentación de tipo técnica pero sí voy a ilustrarles mi presentación con algunas diapositivas.

La Academia estará realizando esfuerzos que contribuirán al éxito de esta reunión o, al menos, eso esperamos. Como ustedes bien deben saber, la Academia Internacional de Astronáutica es una comunidad internacional de expertos prominentes de 1200 miembros que fue creada en los años 60 y cuya meta consiste en fomentar el desarrollo de la astronáutica, incluyendo el reconocimiento de los distintos contribuyentes a través de elecciones.

También nosotros facilitamos la comunicación profesional, promovemos nuevas ideas, iniciativas, tratados de hacer participar al público y fomentamos un sentido de comunidad entre los miembros.

Nuestra Academia es bien conocida por una participación tradicional en el Congreso Astronáutico Internacional, donde contribuimos en forma rutinaria con una tercera parte de los documentos que se presentan en ese congreso.

Quisiera hacer un comentario ahora con respecto a lo dicho por la delegación de Corea. Nosotros ya hemos aportado al proceso de preparación y divulgación de la Conferencia que se va a celebrar en Corea mediante nuestra participación hace poco en una semana sobre el espacio el Seúl.

La Academia es mucho más que simplemente esto, es una organización independiente no gubernamental que cuenta con 84 nacionales. Fue establecida en los años 60, en la época en que había la carrera hacia la Luna, y fue reconocida por las Naciones Unidas en 1996. Somos una sociedad honoraria con una agenda de acción que abarca una amplia gama de temas. Por ejemplo, hace poco, el Presidente de la Asociación Internacional de Derecho Espacial nos ha mencionado, tenemos una mesa redonda juntos una vez al año, ésta, por ejemplo, fue en Glasgow.

Publicamos, además, diferentes boletines relacionados con la astronáutica y colaboramos con la

comunidad académica, con la industria y con agencias espaciales para determinar las necesidades y los objetivos y para ayudar a moldear la política y forjar la cooperación a través de estudios cósmicos.

Ya contamos con, aproximadamente, 40 estudios que se están preparando y cuatro de ellos han sido publicados hace poco. Me sentí muy complacido en el día de hoy por poder hacerles circular algunos de estos estudios en esta reunión. Ayer, el Prof. Hoffman nos anunció algunas de nuestras actividades y habló sobre uno de nuestros estudios.

Recientemente nosotros divulgamos en uno de nuestros artículos, de más o menos 250 páginas, el fruto de cinco años de trabajo. Hace poco repartimos, también, ciertas consideraciones de seguridad médica, un estudio sobre el turismo espacial, un trabajo que duró dos años "Psicología y cultura para misiones de larga duración en el espacio". Esto es una publicación de tres años de trabajo. Hace unos cuantos meses presentamos aquí, durante la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, una investigación preliminar de una publicación que todavía no se ha concluido pero que está en proceso de un estudio sobre asteroides que son una amenaza para la Tierra.

Para contribuir al simposio sobre la Luna tenemos algunos estudios. Sr. Presidente, la comunidad científica internacional, especialmente la Academia Internacional de Astronáutica, ha estado discutiendo desde hace mucho tiempo la necesidad de mantener el lado lejano de la Luna libre de cualquier tipo de interferencias de radiofrecuencia. De hecho, el centro de este lado lejano es un lugar ideal para el establecimiento de un radiotelescopio futuro que nos permitiría detectar ondas de radio de todo tipo que son imposible de detectar sobre la Tierra debido a una interferencia que cada vez se hace mayor.

Sin embargo, nadie parece haber establecido una frontera precisa para esta región circular alrededor de los antípodos de la Tierra que debería ser protegida de la explotación humana salvaje cuando ciertas naciones consigan llegar a adquirir la capacidad de viajar fácilmente a la Luna. De hecho, y en vista de estas características únicas, estamos preparando una propuesta de un círculo de antípodo protegido que será reconocido precisamente por las Naciones Unidas como un área de protección internacional donde no debería haber contaminación de radio por parte de humanos, y eso debe ocurrir entre ahora y el futuro para el beneficio de la humanidad.

El valor de la Academia viene de nuestros miembros y estamos haciendo todo tipo de esfuerzos para identificar de manera proactiva a una nueva generación de contribuyentes.

También estamos elaborando planes para realizar conferencias de forma regular. Tenemos varias de estas conferencias que se están combinando con las nuevas, por primera vez en África, en Abuja, y a finales de este año volveremos otra vez Abuja. Ya se hizo una allí y a finales de año volveremos allí ya que tenemos una conferencia titulada "Espacio y sociedad". Habrá una en Ucrania, otra en Berlín y la semana que viene copatrocinaremos otra en Damstad.

Quisiera mencionarles que nuestro esfuerzo en los desechos espaciales comenzó a finales de los años 80 y publicamos un estudio un año antes de que comenzara la COPUOS de las Naciones Unidas en 1984.

También, para el futuro, tenemos planeadas una serie de conferencias. En la pantalla pueden ver una lista de esas conferencias que se están preparando.

Quisiéramos, Sr. Presidente, asegurarnos que esta Academia Internacional de Astronáutica seguirá actuando de manera proactiva, colaborando con los objetivos y programas destinados al uso pacífico del espacio ultraterrestre y para beneficio de toda la humanidad.

Somos de carácter, sobre todo, técnico pero también tomamos en consideración la ciencia social, el derecho espacial y nos ocupamos mucho de las leyes. Esto lo realizamos en colaboración con el Instituto Internacional de Derecho Espacial.

Nosotros apoyamos las posiciones planteadas por el Brasil y el Canadá. La mayoría de los estudios nos muestran que ha llegado el momento de llegar a una evolución consensual hacia unas naciones unidas más poderosas.

Muchas gracias a todos por su atención.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, distinguido representante de la Academia Internacional de Astronáutica, Sr. Jean-Michel Contant, Presidente. Le doy las gracias por su declaración sobre las actividades de esa Academia.

Considero que ha sido muy importante conocer sobre los programas de las distintas academias e instituciones internacionales que están actuando activamente en esta área del campo de la organización de la comunidad científica, técnica y jurídica para el beneficio de la cooperación internacional en el espacio.

A continuación le voy a dar la palabra al distinguido representante de Chile. Tiene usted la palabra.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. Creo que tenemos unas pequeñas diferencias con el delegado de Grecia quien se alimenta muy bien con comida mediterránea, que no es el caso mío.

Simplemente me queda una duda después de la última presentación. Yo diría que en un 90% o más de lo que él nos ha mostrado son cuestiones de carácter científico y técnico de un carácter extraordinariamente avanzado para países desarrollados. En el marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos yo no veo que de ello podamos extraer la posibilidad de normativas que sean favorables a los países en desarrollo. Por lo menos, en lo que yo vi, para mi país resulta difícil poder adquirir un conocimiento práctico y, además, en el marco de esta Subcomisión nos hubiera gustado saber si ellos tienen, pero muy específicamente, algunos proyectos que tengan que ver con el desarrollo de normas jurídicas, porque en ese contexto entiendo la presentación de ellos en esta Subcomisión.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al distinguido representante de Chile por su aporte a este debate y, además, por la pregunta que usted hizo al final de sus palabras.

Yo tan sólo quisiera preguntarle a usted, ¿a quién va dirigida esta pregunta? ¿A los representantes observadores, a la IISL o a la IAA?

De acuerdo. Antes de darle la palabra a usted, distinguido representante de Grecia, quisiera pedirle al representante de la Academia Internacional de Astronáutica y, tal vez, al representante del Instituto Internacional de Derecho Espacial, que tengan a bien dar una respuesta al distinguido representante de Chile.

Sr. J.-M. CONTANT (Academia Internacional de Astronáutica) [*interpretación del inglés*]: Señor Embajador de Chile, yo traté de hacer mi presentación lo más corta posible y quizás haya recortado demasiado de mi texto inicial que ya había sido repartido a las Naciones Unidas.

Como ya dije anteriormente, estamos organizados en secciones, una de ellas es en ciencias sociales para servir a la comunidad científica, esto incluye las ciencias de la vida, que es otro aspecto de la ciencia. Pero otra parte es la ciencia social y aquí la gran parte la encontramos en derecho espacial. Gran cantidad de los miembros de esa institución son tan bien miembros de nuestra organización.

No nos concentramos únicamente en los aspectos técnicos sino que, gradualmente, durante los

últimos 10 años hemos ido entendiendo que la discusión de los problemas técnicos solamente era algo que, sencillamente, no era suficiente. Nos hemos dado cuenta, hemos descubierto que nuestros cambios técnicos en nuestras conferencias deben incluir también el derecho espacial.

Voy a citarle solamente un ejemplo, el pasado mes de mayo tuvimos una conferencia sobre turismo espacial. La primera conferencia de una gran organización internacional realmente, se habían realizado otras reuniones nacionales pero ésta era la primera internacional sobre el turismo espacial. Hubo una asistencia grande. El Presidente del IISL estuvo también presente en la conferencia y también abogados. Yo diría que una tercera parte de la discusión estuvo dedicada al derecho espacial y la falta de derecho espacial presente en el área del turismo espacial o lo poco que se tomaba en cuenta esta parte del derecho.

Así que estamos tratando de cooperar y de compartir ideas, como queda ilustrado con estas mesas redondas que se están realizando. Antes se hacían cada dos años, ahora lo estamos intentando hacer anualmente y estamos tratando de crear puentes para mayor cooperación para que el derecho espacial pueda compartirse plenamente con nuestra comunidad.

Quisiera también agregar algo más. Nosotros somos una organización internacional con una gran historia. Al principio éramos una organización que se iniciaba en Rusia y en los Estados Unidos porque la historia sobre el espacio se inició en estos dos países con este tipo de actividades.

Recientemente, yo diría que en los últimos 10 años, decidimos que no deberíamos quedarnos solamente en el ámbito de los países altamente desarrollados. De manera tal que, junto con las Naciones Unidas, hemos desplegado un gran esfuerzo, hemos recibido su apoyo para esto, lo que nos ha permitido acercarnos o extendernos a otros países y hemos podido reclutar nuevos miembros provenientes de muchos otros países.

Tuvimos en las últimas elecciones del año pasado a siete países nuevos que incluyen países como Kazajstán. No le quiero dar todos los nombres ahora pero, en todo caso, son nuevos países. Es un gran esfuerzo el que hemos desplegado hacia África. Este año, por ejemplo, hay dos reuniones que se van a celebrar en África. Realmente queremos actuar de esta manera.

Pareciera ser como que América Latina no está enumerada en esta lista. Es difícil hacerlo todo al mismo tiempo pero sí tenemos planes muy firmes para desplegar acciones más fuertes en América Latina.

Esto ha quedado claro a través de la Secretaría regional en México.

Así que, esto sería parte de mi respuesta. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al Secretario General de la Academia Internacional de Astronáutica por su respuesta a la pregunta que nos fue planteada por el distinguido representante de Chile.

Tiene ahora la palabra el distinguido delegado de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias. Una preguntita, tan sólo, porque mi amigo y colega acaba de decirnos que hay una divergencia de opiniones y que mi comida era mediterránea, si es que he entendido correctamente. Pero yo no he entendido dónde es que se encuentra esa convergencia de opiniones pero, en todo caso, vamos a comentar y a conversar en privado sobre ese tema. No hay ningún problema.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Grecia por sus palabras y comentarios.

Señoras y señores hemos concluido la lista de oradores para la mañana de hoy sobre el tema 3 del programa, "Intercambio general de opiniones". Quisiera preguntarles si hay alguna delegación o algún observador que desee tomar la palabra en esta oportunidad.

Parece que no, por lo tanto, vamos a continuar nuestro examen de este tema en la tarde de hoy. Hay varios oradores anotados ya en la lista.

Deberíamos iniciar nuestro debate del tema 4 del programa, Situación y aplicación de los cinco tratados

de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre". Yo tenía la intención de iniciar el debate de este tema esta mañana pero fijándome en el reloj me doy cuenta que sólo quedan unos minutos para finalizar la sesión matutina y nadie me ha pedido la palabra todavía para referirse a este punto en particular. Simplemente quisiera recordar a los delegados que este tema será examinado por el Grupo de Trabajo sobre el tema 4, para el cual nuestro distinguido colega de Grecia será Presidente como lo fue durante el período de sesiones del último año.

Señoras y señores, voy a levantar esta reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos pero antes de hacerlo quisiera recordar a los señores delegados cuál será nuestro programa de trabajo para esta tarde.

Nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas. En ese momento seguiremos examinando el tema 3 del programa, "Intercambio general de opiniones". Se abrirá el debate sobre el tema 4 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre". También iniciaremos el examen del tema 5 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial".

Al final de la reunión plenaria de esta tarde, el Grupo de Trabajo sobre el tema 4, dirigido por el Sr. Cassapoglou, celebrará su primera reunión.

Este es nuestro programa de trabajo para el día de hoy. Quisiera saber si hay algún tipo de anuncio de la Secretaría.

¿No es así? Gracias a la Secretaría.

Se levanta, entonces, la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.